



**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 20-2025**

Julio 15 de 2025

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

**1.OBJETO**

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

**FUNDADORES**

**SUMINISTRO DE: 10 ATLAS; 01 MICROSCOPIO; 04 MAPAS DIVISIONES TERRITORIALES; 05 1/32 PINTURA; 02 GALONES TINNER; 02 BOQUILLAS ADAPTADOR; 01 PAPEL INDICADOR ACIDO; 01 ALCOHO ETILICO 98%; 03 SODIO METALICO; 01 REACTIVO 125 ML; 05 PRISMAS TRINAGULAR; 05 FLEXOMETROS; 01 MODELO OPTICO GEOMETRICO; 03 REGLAS 30CMS; 03 TRANSPORTADORES; 06 ESCUADAS 30-45 GRADOS; 03 COMPAS; 03 ESQUEJAS; 05 PALAS; 01 RASTRILLO; 06 BALDES 10LTS; 12 GUANTES Y 20 PAQUETES DE SEMILLA. CORRESPONDENCIA PAA SGP.CODIGO UNSPSC: 60101728.**

| ITEM | CANTIDAD | DESCRIPCION  |
|------|----------|--|
| 1    | 10       | Atlas el mundo y colombia 144 pags edit 2022   |
| 2    | 1        | Microscopio monocular compuesto 40x-2500x. Ampliacion etapa mecánica de dos capas, oculares de campo ultra ancho de 0.787 in 10x y 25x, fuente de alimentacial dual. |
| 3    | 2        | Mapa división política Colombia 70 x 100 CM (material poliéster)   |
| 4    | 2        | Mapa división política Europa 100 x 140 (material poliéster)   |
| 5    | 5        | Pintura para uso exterior mural 1/32 colores blanco, negro, amarillo, azul, rojo   |
| 6    | 2        | Galones x thinner  |
| 7    | 2        | Boquilla para y adaptador  |
| 8    | 1        | Papel indicador de ácido base  |
| 9    | 1        | Alcohol etílico 98% Galón.   |
| 10   | 3        | Sodio metálico en trozos puris 10g   |
| 11   | 1        | Reactivo de Luccas de 125 ml   |
| 12   | 5        | Prisma triangular con soporte  |
| 13   | 5        | Flexómetros 5 metros   |
| 14   | 1        | Paquetes de modelo óptico geométrico 5 lentes y 3 prismas  |
| 15   | 3        | Regla de 30 cms de madera  |
| 16   | 3        | Transportador para tablero 360 GDS en madera.  |
| 17   | 3        | Escuadras de 30° grados.   |
| 18   | 3        | Escuadras de 45° grados.   |
| 19   | 3        | Compas para tablero de madera  |
| 20   | 3        | Esquejes o plantulas de romero   |
| 21   | 5        | Plantulas o semillas germinadas de papaya  |
| 22   | 3        | Hijuelos de platano  |
| 23   | 3        | Arboles pequeños de limón  |
| 24   | 4        | Paquetes de tierra abonada x 50 Kgs  |
| 25   | 1        | Paquetes de arena de río o cascarilla de arroz x 50 Kgs.   |
| 26   | 2        | Pala grande  |
| 27   | 3        | Pala pequeña.  |
| 28   | 2        | Azadón   |
| 29   | 1        | Rastrillo pasta 22 dientes   |
| 30   | 2        | Regaderas  |
| 31   | 6        | Baldes 10 lts  |
| 32   | 12       | Par de guantes de jardinería   |
| 33   | 2        | Tijeras de poda  |
| 34   | 20       | Paquetes de semillas Diversas semillas como: tomate, zanahoria, lechuga, cilantro, hierbas X 5G  |

**IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC**

| NIVEL | CODIGO   | DESCRIPCION  |
|-------|----------|--|
| Clase | 32131000 | Accesorios, materias primas y piezas de componentes electrónicos |

**2. PRESUPUESTO**

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

**\$8,988,258**

**OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M.C.**

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 22 del Julio 15 de 2025  
del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa

**FUNDADORES**



### **3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía, debe seguirse el proceso que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

### **4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

Se reciben las propuestas en forma presencial o virtual el horario de: 14:30:00 p.m a 17:45:00 p.m, en el CORREO : [secretaria@iefundadoresm.edu.co](mailto:secretaria@iefundadoresm.edu.co)

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

### **5. VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

### **6. REQUISITOS HABILITANTES**

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- e. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- f. Hoja de vida de la función pública, bien diligenciada y con fecha actualizada
- g. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- h. Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica no mayor a dos meses
- i. Certificados de antecedentes Representante: Inhabilidades por delitos sexuales, Medidas correctivas, Policía Nacional, Contraloría y Procuraduría. Cuando aplique y verificados por el SUPERVISOR en la Evaluación.

### **7. PLAZO**

59 Días

**DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO**

### **8. FORMA DE PAGO - IMPUESTOS**

100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras. Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N° 018 de 2020 la Resolucion Municipal N° 202150011027 de 2021. Grava con una tarifa del 2% aquellos contratos que se celebren con las entidades que conforman el presupuesto anual general del Distrito y Estampilla pro-innovación, la cual se encuentra autorizada por la Ley 2286 de 2023 y grava con una tarifa del 1% los contratos directos y sus adiciones celebrados por el Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de 2020.

### **9. CAUSALES DE RECHAZO**

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra encurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

### **10. PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

### **11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

| FACTOR DE EVALUACIÓN Y                | PUNTAJE |
|---------------------------------------|---------|
| Calificación económica (Menor precio) | 100%    |
| TOTAL                                 | 100%    |

### **12. METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas presenciales o virtuales en el correo: [secretaria@iefundadoresm.edu.co](mailto:secretaria@iefundadoresm.edu.co) y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

### **13. CRITERIOS DE DESEMPEÑO**

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.



**14. DECLARACIÓN DE DESIERTA**

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

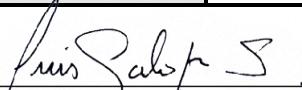
**15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante el CORREO: [secretaria@iefundadoresm.edu.co](mailto:secretaria@iefundadoresm.edu.co), con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

**16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO**

| ETAPA                                | TRÁMITES NECESARIOS  | TÉRMINOS         | RESPONSABLE |
|--------------------------------------|--|------------------|-------------|
| Planeación                           | · Estudios y documentos previos.                                     | Julio 15 de 2025 | Rectoría    |
|                                      | · Definición de los requisitos técnicos                              |                  |             |
|                                      | · Requisitos habilitantes  |                  |             |
|                                      | · Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio |                  |             |
| Apertura del proceso (Invitación)    | Inicio del proceso   | Julio 15 de 2025 | Rectoría    |
| Cierre del proceso                   | Fecha límite para recibo de propuestas                               | Julio 17 de 2025 | Rectoría    |
| Evaluación                           | · Verificación de requisitos habilitantes                            | Julio 18 de 2025 | Rectoría    |
|                                      | · Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia)   |                  |             |
| Publicación informe                  | Publicación informe de evaluación.                                   | Julio 21 de 2025 | Rectoría    |
| Respuesta a observaciones            | Respuesta a observaciones  | Julio 21 de 2025 | Rectoría    |
| Adjudicación o declaratoria desierta | Resolución de adjudicación o declaratoria desierta                   | Julio 22 de 2025 | Rectoría    |
| Celebración contrato                 | Firma contrato   | Julio 22 de 2025 | Rectoría    |

  
LUIS GUILLERMO GALOFRE SAAVEDRA

Rector

Hora de fijación: **14:30:00 p.m.** **Julio 15 de 2025**

Firma:



Hora de desfijación **17:45:00 p.m.** **Julio 17 de 2025**

Firma:

